

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Doctor don José Caso González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Profesor Doctor don Rafael Cano Aguilar, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Profesora Doctora doña María Izquierdo Rojo, Profesora titular de la Universidad de Granada. Profesor Doctor don Jesús Menéndez Opeláez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Profesor Doctor don José Carlos González Boixo, Profesor titular de la Universidad de León.

22079 *RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocada a concurso, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria», Departamento en constitución, según el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre; actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Economía Agraria y Valoración (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnico Agrícola); clase de convocatoria: Concurso; y no habiendo obtenido el único concursante presentado el mínimo de tres votos favorables que preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 30 de julio de 1986.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

22080 *RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad de la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de la Universidad de Murcia del 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Dicha Comisión se relaciona en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 31 de julio de 1986.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO

Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don David Gascón Cerezo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Miguel Fernández Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña Concepción Ciscar Mifsud, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia, y don Julián Flórez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Diéguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Juan Manuel Moreno García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Angel Pérez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga; don Antonio Enseñat Lázaro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares, y don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

22081 *RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 30 de diciembre de 1985.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1986) de esta Universidad, y que figura como anexo a la presente Resolución.

León, 31 de julio de 1986.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

Actividades a realizar: Docencia e investigación en Derecho constitucional español y comparado

Comisión titular:

Presidente: Profesor Doctor don Pedro de Vega García, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Profesor Doctor don Antonio Torres del Moral, Catedrático de la UNED. Profesor Doctor don Carlos de Cabo Martín, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares. Profesor Doctor don Raúl Morodo Leoncio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Profesor Doctor don José Luis Cascajo Castro, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor Doctor don Gumersindo Trujillo Fernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Profesor Doctor don Antonio López Pina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor Doctor don Angel Gortorena Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia. Profesor Doctor don Juan Ruiz-Rico López-Lendínez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Profesor Doctor don Luis María López Guerra, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

22082 *RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales por el procedimiento establecido en el artículo 6.º, 6, del referido Real Decreto,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de esta Universidad de Extremadura de 14 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad de Extremadura, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 31 de julio de 1986.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.